

LICENCIAS FEDERATIVAS 2017 (ALKORA)

TIPO DE LICENCIA	Seguro R.C.	Seguro accidente	Cuota RFAE	Cuota FAMUR		Total licencia		Licencia FAI	Incremento sobre 2016	
				Normal	< 18 años	Normal	< 18 años		Normal	< 18 años
Aeromodelismo (Tierra)	5,00	7,50	5,00	20,50	9,50	38,00	28,00	25,00	5,00	6,00
Resto deportes (Aire)	18,00	125,00	10,00	20,00	10,00	173,00	163,00		45,00	45,00
Tándem-biplaza (Aire)	45,00	125,00	10,00	20,00		200,00			-35,00	
Jueces y técnicos (sin volar)	5,00	7,50	10,00	20,50	9,50	43,00	32,00		5,00	
Semestral Aire ⁽²⁾	13,00	97,50	10,00	10,50	5,50	131,00	126,00		57,00	58,00
Trimestral Aire ⁽²⁾	9,00	56,50	10,00	5,50	2,50	81,00	78,00		38,00	39,00
Club						45,00				

Observaciones:

- 1) Las tarifas para federados menores de 18 años (Asamblea General de 20/03/2014) se aplicarán según la edad del deportista en la fecha de alta de la licencia.
- 2) La cuota RFAE (10 €) sólo se paga una vez al año, en la primera licencia que se solicite (anual, semestral o trimestral)
- 3) La vigencia del seguro anual es del 1 de enero al 31 de diciembre. El resto será hasta el 31 de diciembre.
- 4) Este precio es únicamente para jueces y técnicos que no accedan al espacio aéreo, es decir, que no vuelen.
- 5) La compañía aseguradora es AVIABEL, tanto para accidentes como para Responsabilidad Civil.
- 6) La asistencia a pasajeros de tandem y biplaza en caso de accidente se realizará como si fuesen federados, pero se hará ca